

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019 Boletín núm. 1227

Se convoca a participar en el Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2020

- La fecha límite para la entrega de trabajos es el 4 de octubre de 2019
- Se han añadido nuevos lineamientos para la inscripción electrónica de los trabajos

La Secretaría de Cultura, en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio del Instituto Cultural de Aguascalientes, convocan al Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2020.

El proceso inicia con la publicación de esta convocatoria y concluirá con la publicación del fallo. La fecha límite para la entrega de obras es el 4 de octubre de 2019. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana. Los participantes extranjeros deberán tener, como mínimo, cinco años comprobables de residencia en México.

Los interesados deberán enviar un libro inédito de poemas escrito en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (http://www.inali.gob.mx/clin-inali/) por triplicado, con tema y forma libres.

Los trabajos, con un mínimo de 60 cuartillas, deberán ser enviados engargolados y escritos a máquina o computadora, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deberán ir numeradas. En el caso de las obras escritas en alguna de las lenguas indígenas nacionales de México, se deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir la traducción del texto al español por triplicado.

Los concursantes deberán participar con seudónimo. En el caso de los participantes extranjeros, se deberá anexar dentro de la plica una copia del documento probatorio de su residencia mayor a cinco años en México.

Los organizadores depositarán las plicas de identificación en una notaría pública de la ciudad de Aguascalientes. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación del trabajo.





Los participantes deberán realizar su registro vía digital en la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (http://backend.inba.gob.mx/pbal2019.html), la cual está abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 4 de octubre de 2019 a las 17:00 (horario de la Ciudad de México).

Se deberán de seguir las instrucciones de la plataforma. Al concluir con el llenado de los datos de registro, el participante deberá escanear la portada de su manuscrito donde aparece el nombre de la obra y el seudónimo, convertirla en archivo PDF y subirla al sistema de la plataforma. Cuando el participante suba el archivo, el sistema generará un comprobante de registro con un folio. Dicho número deberá ser escrito afuera del sobre de la plica, la cual deberá ser enviada a la sede en Aguascalientes, junto con los engargolados. El concursante deberá conservar el comprobante de registro.

Los trabajos deberán enviarse por correo postal o mensajería a la dirección del Instituto Cultural de Aguascalientes (Venustiano Carranza 101, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes). No se recibirán trabajos enviados a la Coordinación Nacional de Literatura. Tampoco se tomarán en cuenta los trabajos que se hayan enviado previo a la publicación de la convocatoria.

El jurado calificador estará integrado por personas dedicadas a la escritura, investigación o crítica de la literatura que cuenten con reconocida trayectoria y prestigio.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la ganadora o el ganador recibirá un diploma y la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), además de la publicación de su manuscrito. El premio es único e indivisible y se entregará en el marco del Programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos 2020, en la ciudad de Aguascalientes.

Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la plica de identificación y a la notificación del ganador. El resultado se divulgará por medio de la prensa nacional en febrero de 2020.

Será facultad de los organizadores y del jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como resolver cualquier caso no referido en la misma. El premio puede ser declarado desierto, en cuya situación las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

Los interesados pueden consultar la convocatoria completa en el sitio oficial de la Coordinación Nacional de Literatura: www.literatura.bellasartes.gob.mx. Para más





información, solicitarla en el correo electrónico <u>subdireccion@inba.gob.mx</u> o en los teléfonos 01 (55) 5772 2242 y 5529 4294, extensión 6703.

---000---

